



Ayuntamiento de Cirat

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 3/2014 CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE CIRAT (CASTELLÓN) EL DÍA 20 DE MAYO DE 2014.

=====

ALCALDE-PRESIDENTE, D. CELESTINO BADENAS BADENAS

CONCEJALES: D. GUILLERMO NAVARRA SOTO
DÑA. MARÍA TERESA RISOTO CLAUDIO
D. JESUS LOPEZ ROYO
D. SALVADOR NAVARRETE VENTURA
DÑA. VICENTA VIRUELA MARTÍN
D. JOSÉ MIGUEL NAVARRO SARRIÓN

SECRETARIO: D. LUÍS GIMÉNEZ ANDRÉS (SEPAM-DIPUTACIÓN).

En Cirat, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinte de Mayo de dos mil catorce, previo reparto de la convocatoria y orden del día con la debida antelación, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores miembros de la Corporación relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Los puntos incluidos en el orden del día son los siguientes:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Dar cuenta Decretos de Alcaldía.
- 3.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto Municipal – Ejercicio 2013.
- 4.- Solicitud inclusión de la obra “Acondicionamiento Local Multiusos y Polideportivo de Cirat” en el PPOYS – Anualidad 2014.
- 5.- Solicitud inclusión de la obra “Construcción piscina de chapoteo en El Tormo” en el PPOYS – Anualidad 2014.
- 6.- Solicitud inclusión de la obra “Acondicionamiento salida casco urbano por Avenida Pandiel de Cirat” en el PPOYS – Anualidad 2015.
- 7.- Solicitud inclusión de la obra “Rehabilitación edificio municipal en Avenida Príncipe de España de El Tormo” en el PPOYS – Anualidad 2015.
- 8.- Despacho extraordinario.
- 9.- Ruegos y preguntas

Dándose el quórum legal de asistencia reglamentaria, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26/04/2014, fotocopia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente sesión.



Ayuntamiento de Cirat

Sometida el acta a votación, es aprobada por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía, desde el último pleno ordinario, que resumidos son los siguientes:

- Decreto de 26 de marzo 2014, reconocimiento horas extras del Técnico Medio de Administración General.
- Decreto de 27 de marzo de 2014 de inscripción en el Padrón Municipal de habitantes de D. José Escortell Bacas.
- Decreto de 1 de abril de 2014 por el que se autoriza la utilización del local multiusos para los días 25 a 29 de Junio.
- Decreto de 2 de abril de 2014 por el que se aprueba la relación de pagos a justificar de D. Guillermo Navarra Soto.
- Decreto de 2 de abril de 2014 por el que se aprueba la relación de pagos a justificar de D. Vicente José Izquierdo Ibáñez.
- Decreto de 3 de abril de 2014 por el que se concede licencia a D. Luís Antonio Ramírez Godoy para la ejecución de obras de "Tirar tabique habitación, quitar escombros y colocar ventana" en Cl. Mijares 07-1º.
- Decreto de 4 de abril de 2014 por el que se solicita inclusión en el Plan de adecuación de instalaciones municipales.
- Decreto de 4 de abril de 2014 de inscripción en el Padrón Municipal de habitantes de D. José Cepeda de la Torre.
- Decreto de 7 de abril de 2014 por el que se aprueba la cifra de población a fecha 1 de enero de 2014.
- Decreto de 9 de abril de 2014 por el que se aprueba la relación de pagos 2/2014.
- Decreto de 9 de abril de 2014 por el que se aprueba la relación de pagos 3/2014.
- Decreto de 9 de abril de 2014 por el que se autoriza la utilización del Local Multiusos de Cirat para el día 19 de abril de 2014.
- Decreto de 11 de abril de 2014 por el que se solicita la inclusión en el Plan de Ayudas para la realización de Actividades Culturales 2014.
- Decreto de 14 de abril de 2014 por el que se convoca la comisión de cuentas 2/2014.
- Decreto de 14 de abril de 2014 por el que se convoca el Pleno 2/2014.
- Decreto de 16 de abril de 2014 por el que se autoriza al SEPAM para la realización de operaciones previas a la liquidación de presupuesto 2013.
- Decreto de 16 de abril de 2014 por el que se concede licencia para el corte y ocupación de la Av. Príncipe de España (El Tormo) a D. Alberto Carda López.
- Decreto de 23 de abril de 2014, reconocimiento horas extras del Alguacil Municipal.
- Decreto de 23 de abril de 2014, reconocimiento horas extras del Peón Municipal
- Decreto de 23 de abril de 2014 por el que se da de baja recibo de basuras y alcantarillado, inmueble sito en Av. Príncipe de España 45 de El Tormo.
- Decreto de 26 de abril de 2014 por el que aprueban los gastos justificados por la Comunidad de regantes y se otorga la subvención anual.
- Decreto de 30 de abril de 2014 por el que se solicita subvención a la Diputación Provincial para la realización de Auditorías Energéticas.



Ayuntamiento de Cirat

- Decreto de 30 de abril de 2014 por el que se comunica la baja del titular anterior de las tasas del inmueble sito en Av. Jara Macil 65, y el alta del nuevo titular.
- Decreto de 2 de Mayo de 2014 por el que se concede licencia a D^a. Desamparados Suay Moner para la ejecución de obras consistentes en “Colocación lamina asfáltica en terraza”, en Cl. Mijares 2 de Cirat.
- Decreto de 7 de Mayo de 2014 por el que se inscribe en el Padrón Municipal a D^a. Simona Moldovan Moldovan.
- Decreto de 9 de mayo de 2004 por el que se anota el cambio de domicilio de D. Marius Ciprian Matoschi
- Decreto de 12 de Mayo de 2004 por el que se aprueba la relación de facturas 4/2014.
- Decreto de 13 de Mayo de 2014 por el que se inscribe en el Padrón Municipal de Habitantes a D^a. Francisca Camarillas Badenas.
- Decreto de 15 de Mayo de 2014 por el que se concede licencia a D. José Matoses Pradas para la ejecución de obras consistentes en “Hacer tabique de 8 metros de largo por dos de altura para quitar humedades” en Cl. San Vicente Ferrer 18 de Cirat.
- Decreto de 15 de Mayo de 2014 por el que se concede licencia a D. Jesús López Royo para la ejecución de obras consistentes en “Rehabilitación de pajar, remozar paredes y arreglar goteras para uso como almacén agrícola” en el inmueble sito en Polígono 3, Parcela 572.
- Decreto de 15 de Mayo de 2014 por el que se concede licencia a D. Manuel José Navarro Périz para la ejecución de obras consistentes en “Colocación de piso en planta segunda” en calle La Era-Tormo 10.
- Decreto de 16 de mayo de 2014 por el que se convoca Comisión de Cuentas del día 20 de mayo.
- Decreto de 16 de mayo de 2014 por el que se convoca Pleno del día 20 de mayo.

El Pleno queda enterado.

3.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL – EJERCICIO 2013.

Se da cuenta del decreto de Alcaldía de fecha 19 de Mayo de 2014, que se transcribe literalmente:

“Vistos los documentos justificativos de la liquidación del Presupuesto de ejercicio 2013, emitidos conforme a lo previsto en el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), y en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, de fecha 16 de Mayo de 2014, y el informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. De conformidad con el artículo 191.3 del TRLHL, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2013, cuyo Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería son los siguientes:



Ayuntamiento de Cirat

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	398.450,83	312.472,73		85.978,10
b. Otras operaciones no financieras	56.894,41	110.188,72		-53.294,31
1. Total operaciones no financieras (a+b)	455.345,24	422.661,45		32.683,79
2. Activos financieros		1.037,00		-1.037,00
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	455.345,24	423.698,45		31.646,79
<u>AJUSTES</u>				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			19.000,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				19.000,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				50.646,79

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		251.245,24		115.258,20
2. Derechos pendientes de cobro		103.772,08		187.152,50
+ del Presupuesto corriente	32.877,19		34.541,20	
+ de Presupuestos cerrados	68.177,06		149.710,01	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.717,83		2.901,29	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		32.804,24		11.599,91
+ del Presupuesto corriente	32.240,38		5.033,35	
+ de Presupuestos cerrados	14,53		754,64	
+ de Operaciones no presupuestarias	2.172,60		6.208,63	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.623,27		396,71	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		322.213,08		290.810,79
II. Saldos de dudoso cobro		102,98		132,48
III. Exceso de financiación afectada				110.391,20
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		322.110,10		180.287,11



Ayuntamiento de Cirat

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre y obrar en consecuencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 193.4 del TRLHL, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Remitir copia de la liquidación del Presupuesto a la Delegación de Hacienda y a la Comunidad Autónoma.”

El Pleno queda enterado.

4.- SOLICITUD INCLUSIÓN DE LA OBRA “ACONDICIONAMIENTO LOCAL MULTIUSOS Y POLIDEPORTIVO DE CIRAT” EN EL PPOYS – ANUALIDAD 2014.

Vistas las bases de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal años 2014-2015, aprobadas por la Diputación Provincial de Castellón en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2014, (B.O.P núm. 39, de 1 de abril de 2014).

Vistas las necesidades de nuestro municipio y el interés por estar incluido en el citado Plan Provincial.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Solicitar la inclusión en el citado Plan de Ayudas, anualidad 2014, de la siguiente obra: “ACONDICIONAMIENTO LOCAL MULTIUSOS Y POLIDEPORTIVO DE CIRAT” por importe de 20.000,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Solicitar la redacción del Proyecto y la dirección de la obra a la Oficina Técnica de la Diputación Provincial.

TERCERO. Justificar el interés social de las mencionadas obras, ya que es primordial para las necesidades de este Municipio de Cirat.

CUARTO. Comprometerse a aportar el importe que resulte de la aprobación definitiva del Plan, en concepto de aportación del Ayuntamiento a su financiación, con cargo a los presupuestos municipales para los años 2014, que en ningún caso será inferior al 5% del importe de los proyectos, IVA incluido.

QUINTO. Solicitar la delegación de las obras.

SEXTO. Facultar a esta Alcaldía para que suscriba el expediente de solicitud mencionado e igualmente, para la firma de otros documentos que resulten necesarios en relación con la actuación propuesta.

5.- SOLICITUD INCLUSIÓN DE LA OBRA “CONSTRUCCION PISCINA DE CHAPOTEO EN EL TORMO” EN EL PPOYS – ANUALIDAD 2014.

Vistas las bases de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal años 2014-2015, aprobadas por la Diputación Provincial de Castellón en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2014, (B.O.P núm. 39, de 1 de abril de 2014).



Ayuntamiento de Cirat

Vistas las necesidades de nuestro municipio y el interés por estar incluido en el citado Plan Provincial.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Solicitar la inclusión en el citado Plan de Ayudas, anualidad 2014, de la siguiente obra: "CONSTRUCCIÓN PISCINA DE CHAPOTEO EN EL TORMO" por importe de 20.000,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Solicitar la redacción del Proyecto y la dirección de la obra a la Oficina Técnica de la Diputación Provincial.

TERCERO. Justificar el interés social de las mencionadas obras, ya que es primordial para las necesidades del núcleo de El Tormo, de Cirat.

CUARTO. Comprometerse a aportar el importe que resulte de la aprobación definitiva del Plan, en concepto de aportación del Ayuntamiento a su financiación, con cargo a los presupuestos municipales para los años 2014, que en ningún caso será inferior al 5% del importe de los proyectos, IVA incluido.

QUINTO. Solicitar la delegación de las obras.

SEXTO. Facultar a esta Alcaldía para que suscriba el expediente de solicitud mencionado e igualmente, para la firma de otros documentos que resulten necesarios en relación con la actuación propuesta.

6.- SOLICITUD INCLUSIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO SALIDA CASCO URBANO POR AVENIDA PANDIEL DE CIRAT" EN EL PPOYS – ANUALIDAD 2015.

Vistas las bases de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal años 2014-2015, aprobadas por la Diputación Provincial de Castellón en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2014, (B.O.P núm. 39, de 1 de abril de 2014).

Vistas las necesidades de nuestro municipio y el interés por estar incluido en el citado Plan Provincial.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Solicitar la inclusión en el citado Plan de Ayudas, anualidad 2015, de la siguiente obra: "ACONDICIONAMIENTO SALIDA CASCO URBANO POR AVENIDA PANDIEL DE CIRAT" por importe de 20.000,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Solicitar la redacción del Proyecto y la dirección de la obra a la Oficina Técnica de la Diputación Provincial.



Ayuntamiento de Cirat

TERCERO. Justificar el interés social de las mencionadas obras, ya que es primordial para las necesidades del núcleo de El Tormo, de Cirat.

CUARTO. Comprometerse a aportar el importe que resulte de la aprobación definitiva del Plan, en concepto de aportación del Ayuntamiento a su financiación, con cargo a los presupuestos municipales para los años 2014, que en ningún caso será inferior al 5% del importe de los proyectos, IVA incluido.

QUINTO. Solicitar la delegación de las obras.

SEXTO. Facultar a esta Alcaldía para que suscriba el expediente de solicitud mencionado e igualmente, para la firma de otros documentos que resulten necesarios en relación con la actuación propuesta.

7.- SOLICITUD INCLUSIÓN DE LA OBRA “REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN AVENIDA PRÍNCIPE DE ESPAÑA DE EL TORMO” EN EL PPOYS – ANUALIDAD 2015.

Vistas las bases de la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal años 2014-2015, aprobadas por la Diputación Provincial de Castellón en sesión plenaria de fecha 21 de marzo de 2014, (B.O.P núm. 39, de 1 de abril de 2014).

Vistas las necesidades de nuestro municipio y el interés por estar incluido en el citado Plan Provincial.

El Pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Solicitar la inclusión en el citado Plan de Ayudas, anualidad 2015, de la siguiente obra: “REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN AVENIDA PRÍNCIPE DE ESPAÑA DE EL TORMO” por importe de 20.000,00 € (IVA incluido).

SEGUNDO. Solicitar la redacción del Proyecto y la dirección de la obra a la Oficina Técnica de la Diputación Provincial.

TERCERO. Justificar el interés social de las mencionadas obras, ya que es primordial para las necesidades del núcleo de El Tormo, de Cirat.

CUARTO. Comprometerse a aportar el importe que resulte de la aprobación definitiva del Plan, en concepto de aportación del Ayuntamiento a su financiación, con cargo a los presupuestos municipales para los años 2014, que en ningún caso será inferior al 5% del importe de los proyectos, IVA incluido.

QUINTO. Solicitar la delegación de las obras.



Ayuntamiento de Cirat

SEXTO. Facultar a esta Alcaldía para que suscriba el expediente de solicitud mencionado e igualmente, para la firma de otros documentos que resulten necesarios en relación con la actuación propuesta.

8.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a la Corporación en Pleno que se incluyan como despacho extraordinario y por el procedimiento de urgencia, por no haber sido incluidos en el Orden del Día, los siguientes puntos:

- * SOLICITUD ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO.
- * DAR CUENTA PROYECTO PASO BADÉN SOBRE EL RÍO MIJARES.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los señores asistentes que constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda: que se incluya en el orden del día y por el procedimiento de urgencia el punto propuesto por el Sr. Alcalde y se procede a su estudio y sobre el mismo ha recaído el siguiente acuerdo:

- * **SOLICITUD ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO.**

Se da cuenta del escrito remitido por la Diputación Provincial comunicando al Ayuntamiento la finalización próxima del contrato que mantiene con la empresa encargada del Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos de nuestro municipio y otros de la zona, por lo que se hace necesario la tramitación de un nuevo expediente de contratación. Y también, en su caso, el otorgamiento de una nueva encomienda de gestión para la prestación del servicio a la Diputación Provincial.

A la vista de lo expuesto, el Pleno por unanimidad de los asistentes que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

- Solicitar a la Diputación Provincial de Castellón la encomienda de gestión del servicio de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos del municipio, incluidos los selectivos. Esta encomienda de gestión se otorga por el tiempo de duración del nuevo contrato (10 años).
- Asumir el compromiso de consignar en el presupuesto de cada uno de los ejercicios, el importe presupuestario necesario para el pago del coste derivado de la presente encomienda de gestión.
- Comunicar a la Diputación Provincial de Castellón.



Ayuntamiento de Cirat

*** DAR CUENTA PROYECTO PASO BADÉN SOBRE EL RÍO MIJARES.**

Se da cuenta de la existencia del Convenio con la Diputación Provincial para la ejecución del proyecto Paso badén sobre el Río Mijares, no obstante este Convenio lo es por importe de 29.255,00 € (IVA incluido), sin embargo tras recibir las recomendaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar el proyecto ha tenido que ser corregido, ascendiendo su importe a 100.894,48 € (IVA incluido), lo que plantea problemas para su ejecución. Y se considera desorbitado.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, que en todo caso constituye mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerda:

- Comunicar la situación al negociado de Medio ambiente de la Diputación provincial y solicitar su apoyo e intermediación para subsanar la problemática que se plantea.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* Dña. Vicenta Viruela explica que tuvo una charla telefónica con tres personas, que querían hacer fuego en los paellers de El Tormo. Según explicaron se encontraban en la zona recreativa de Cirat, y como allí no podían hacer fuego, alguien les había dicho que podían hacerlo en El Tormo. Finalmente, a pesar de mis indicaciones, lo hicieron. Pregunta ¿si esto es posible?

Por Alcaldía se indica que el control de los paellers lo lleva Medio Ambiente, y que normalmente ponen un precinto. Si con precinto prenden fuego asumen una gran responsabilidad por lo que pudiera ocurrir.

Tras la deliberación, se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de quitar el paellero de El Tormo, por cuanto se entiende que genera riesgos para el núcleo y escasos beneficios. Sometido a la votación el pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (5 votos a favor y dos abstenciones, D. Celestino Badenas y Don Guillermo Navarra), acuerda: Quitar el paellero de El Tormo.

A continuación se plantea la misma posibilidad sobre el paellero de Cirat. Sometido a la consideración del pleno, por mayoría simple (tres votos a favor que se quite, del grupo socialista y tres votos en contra de que se quite, de D. Celestino Badenas, D. Guillermo Navarra y D. Jose Miguel Navarro, y una abstención de D. Jesús Lopez) por lo que existiendo igualdad en la votación decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, decidiendo el mantenimiento del paellero de Cirat.

D. Salvador Navarrete indica que si está en condiciones adecuadas me parece bien que se mantenga.

Por Alcaldía se indica que si hay algún día, que por las condiciones climatológicas no se pudiese prender fuego, sube la autoridad y lo precinta.



Ayuntamiento de Cirat

* Dña Vicenta Viruela indica que en el Pleno de fecha 12 de noviembre de 2013 hizo varias preguntas sobre el inmueble sito en la C/ La Plaza 19 de El Tormo sin que hasta la fecha se le haya contestado y solicita que se le contesten a las preguntas. Por Alcaldía se indica que se contestará por escrito.

* Por Alcaldía se informa que se va a proceder a contratar por el Ayuntamiento a tres personas (2 meses cada uno), durante los meses de Junio (1), Julio (2), Agosto (2) y Septiembre (1).

* D. Salvador Navarrete pregunta por la situación del Sr. Tabi, que indica que fue al paro y le pusieron problemas porque no se había presentado a la oferta de empleo. Y por qué se ha echado a su mujer.

Por Alcaldía se indica que su esposa tenía contratadas 10 horas de limpiadora. Decía que con esas horas no podía subsistir. Quince días antes de acabársele el contrato dijo que no podía seguir y presentó escrito comunicando que a la finalización del mismo dejaría de prestar el servicio de limpieza. Se le dijo de subirle a veinte horas, pero ella quería ser fija en el ayuntamiento, y eso no podía ser. El último día trajo las llaves, se le dijo que se lo pensara. No quiso. A los tres días, vino y dijo que se le había echado. Quizás pensó que ella era la única que podía realizar esas tareas y se equivocó.

Y no siendo otros los asuntos que tratar ni señores que soliciten el uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al comienzo indicado. De todo lo actuado se levanta la presente acta que como Secretario certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE